



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DIVISIÓN DE REGISTRO
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 21 DE 2024
(13 de diciembre de 2024)

PARA : SECRETARÍAS DE FACULTAD
COORDINACIONES PROGRAMAS CURRICULARES
PREGRADO

ASUNTO : CREACIÓN HISTORIAS ACADÉMICAS MODALIDAD
ASIGNATURAS EN POSGRADO - BAP PARA EL
PERIODO ACADÉMICO 2025-1S

La División de Registro y Matrícula informa que se encuentra habilitado **hasta el viernes 28 de febrero de 2025** el formulario en *Google Drive* dispuesto para el registro de las solicitudes de creación de las historias académicas BAP de los estudiantes de pregrado que eligen *Asignaturas en posgrado* como modalidad de trabajo de grado para el periodo académico 2025-1S.

Para el desarrollo de la asignatura trabajo de grado – *Modalidad Asignaturas en Posgrado* se recuerda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Al finalizar el periodo de adiciones y cancelaciones de asignaturas del periodo académico en el cual se esté cursando la asignatura, verificar que los estudiantes tengan inscrita la asignatura *Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado* en el plan principal de pregrado.
- b) Las asignaturas inscritas por *Modalidad Asignaturas en Posgrado* (historia académica BAP) requieren sumar el mínimo del número de créditos exigidos en el plan de estudios para la asignatura Trabajo de Grado^[1] y corresponder a la tipología B (Obligatoria) o L (Elegible). Si se incumple con la exigencia del mínimo de créditos, las historias académicas se bloquean por la causal 49 (Inscripción inferior a la mínima *Modalidad Asignaturas de Posgrado*); dicho bloqueo lo aplica la División de Registro y Matrícula, el décimo (10) día hábil después de finalizar el tiempo de cancelación libre de asignaturas en el periodo académico.
- c) La Vicerrectoría Académica especificó que los créditos de la actividad académica “*Seminario de Investigación I*”, cuentan dentro del mínimo de créditos requeridos para la asignatura trabajo de grado: *Modalidad Asignaturas de Posgrado* y que dicha actividad académica, sólo puede ser cursada por los estudiantes admitidos al posgrado mediante admisión anticipada^[2]
- d) Para obtener la calificación en la asignatura trabajo de grado: *Modalidad Asignaturas de Posgrado*, es indispensable que los estudiantes inscriban por lo menos una asignatura de posgrado con calificación numérica^[3]

(Original firmado)

HOLDEMAR CUADRADO TORRES
Jefe División de Registro
Sede Bogotá

^[1] Artículo 18, Acuerdo 026 de 2012 Consejo Académico

^[2] Oficio VRA-192 de 2015 Vicerrectoría Académica

^[3] Oficio VRA-211 de 2015 Vicerrectoría Académica